

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

17 SET 2018

RES. H. Nº

1221/18

Expte. No 4591/18

VISTO

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, en el que solicita aprobación del dictado del Seminario "La problemática del sujeto y el aprendizaje", designación de las docentes a cargo, aprobación del programa y Coordinadora; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado por Res. C.S. Nº 041/12;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la normativa que fija montos de honorarios para las actividades de la carrera de posgrado mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 513/18 aconseja aprobar el dictado del seminario y su programa, designar a las docentes responsables y coordinadora académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES ad referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Constanza Ruiz Danegger y a las Especialistas Marcela Tejerina y Carmen Mónica Tolaba como docentes a cargo del dictado del Seminario "La problemática del sujeto y el aprendizaje" en el marco de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado del Seminario que se menciona en el artículo que antecede, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 20, 21 y 22 de setiembre de 2018. Duración: 30 (treinta) horas.



2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta **REPÚBLICA ARGENTINA** Tel. FAX (54) (387) 4255458

1221/18

RES. H Nº

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Mgt. Gabriela Soria como Coordinadora Académica del Seminario de referencia.

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma de hasta \$9000 (pesos nueve mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Dra. Constanza Ruiz Danegger, sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Psicopedagogía Institucional.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Constanza Ruiz Danegger y a las Especialistas Marcela Tejerina y Carmen Mónica Tolaba, Mgt. Gabriela Soria, Especialización en Psicopedagogía Institucional, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite. msg

> STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO **DECANO**

Facultad Humanidades - UNSa